



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 099-2017/SENAMHI

Lima, 24 ABR. 2017

### VISTO:

El Oficio N° 011-2017/SENAMHI-SG-UFT de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos de la Secretaría General y las propuestas formuladas por las Direcciones Zonales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 mediante el correo electrónico, relacionada a la ratificación y designación de los responsables de los Archivos Desconcentrados del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI donde se establece que es función de las Direcciones Zonales brindar información, productos y servicios meteorológicos, hidrológicos, agrometeorológicos, según las políticas y planes institucionales, en coordinación con los Órganos de Línea;

Que, la Secretaría General es el órgano encargado de conducir y administrar los procesos de trámite documentario y conducir el Sistema Institucional de Archivos - SIA SENAMHI, en concordancia a la normatividad.

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional;



Que, es necesario ratificar y designar al personal responsable para la administración del acervo documental en el Sistema Institucional de Archivos - SIA SENAMHI para realizar las actividades archivísticas; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1º.- Ratificar y designar**

Ratificar y designar al personal responsable para la administración del acervo documental y realizar las actividades archivísticas en los Archivos Desconcentrados de las Direcciones Zonales, según detalle a continuación:

#### **1. Archivo Periférico (Técnico)**

- Ing. Clara Oria Altamirano (Titular)
- Sr. Neil Gilbert Valencia Benites (Suplente)

#### **2. Dirección Zonal 1**

- Sra. Carla Fernanda Vilela Vargas (Titular)
- Sr. Manuel Jesús Farfán Yarlequé (Suplente)

#### **3. Dirección Zonal 2**

- Sr. José Arturo Zeña acosta (Titular)
- Sra. Rosa Lorena Chavesta Lluen (Suplente)

#### **4. Dirección Zonal 3**

- Sra. Nelly Angélica Gonzales guerra (Titular)
- Sra. Lorenza Valencia López (Suplente)

#### **5. Dirección Zonal 4**

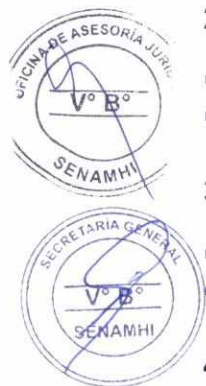
- Sr. Gustavo Máximo Ávila Ruiz (Titular)
- Sra. Rosario del Pilar Moreno Tarazona (Suplente)

#### **6. Dirección Zonal 5**

- Sr. Joshep Enrique Cahuana Mendoza (Titular)
- Sr. Jorge Luis Canela Chacaltana (Suplente)

#### **7. Dirección Zonal 6**

- Sr. Roberto Reyes Machaca (Titular)



- Sra. Gloria María Palomino Barreda (Suplente)

**8. Dirección Zonal 7**

- Sr. Elver Brady Soto Huanca (Titular)
- Sr. Cristián Jesús Jacinto Ramos (Suplente)

**9. Dirección Zonal 8**

- Sra. Noemi Gordon Trigozo (Titular)
- Sra. Carmela Izquierdo Quinteros (Suplente)

**10. Dirección Zonal 9**

- Sr. Geiter Pinchi Arias (Titular)
- Sr. Max Roland Lozano Chuquizuta (Suplente)

**11. Dirección Zonal 10**

- Sra. Clodoalda Mendoza Simón (Titular)
- Srta. Florisa Escalante Rojas (Suplente)

**12. Dirección Zonal 11**

- Sr. Jorge Antonio Poma Núñez

**13. Dirección Zonal 12**

- Sra. María Elena Lazarte Huamaní (Titular)
- Sra. Yovana Ttito Quispe (Suplente)

**14. Dirección Zonal 13**

- Sra. Guillermina Marcela Cruz Colque

**Artículo 2°.- Disponer**

Disponer que la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos de la Secretaría General realice el control y seguimiento de los avances de las actividades Archivísticas en el Sistema Institucional de Archivos del SIA SENAMHI.

**Artículo 3°.- Dejar sin efecto**

Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 146 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2012, la Resolución Presidencial N° 142 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2014, la Resolución Presidencial N° 113 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2015, la Resolución Presidencial N° 193 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2015 y demás que se opongan a la presente Resolución.



**Artículo 4º.- Publicidad**

Disponer que la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Regístrese y comuníquese,

*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- ACC/MEP